

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23381

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

SANTA FE. NUEVO MEDIO DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 7 API (B.O.: 3/2/2025) se incorpora un nuevo medio de pago electrónico para cancelar obligaciones fiscales utilizando tarjeta de crédito, a través de la aplicación "Plus Pagos" o ingresando al sitio web www.pluspagos.com.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada